

**FIDEICOMISO – FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA
PROCESO DE CONVOCATORIA NÚMERO 20 DE 2013.**

**ADENDA N°3 AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO CONVOCATORIA DE
DISEÑO Y OBRA N° 20 DE 2013**

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: “SELECCIONAR AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES Y DE REDES DOMICILIARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE MINIMO 352 VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO – VIP, BAJO LA TIPOLOGÍA DE VIVIENDAS MULTIFAMILIARES EN EL PROYECTO “ARBORIZADORA BAJA MZ 54 Y 55”, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN BOGOTA D.C”.

El fideicomiso **FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA** a través del fideicomitente **CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR** informa que a los **cinco (05)** días del mes de Diciembre de 2013, se han efectuado las siguientes **Modificaciones** a las condiciones de la Convocatoria Número 020 de 2013 del Fideicomiso de la referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el numeral 2.5 “Plazos para la ejecución contractual” de los términos de referencia incluyéndole la siguiente nota

2.5 “Plazos para la ejecución contractual

(...)

Nota: Solo para efectos de la constitución de las garantías exigidas dentro de la presente convocatoria en el numeral., se contará como término de ejecución del contrato los doce (12) meses en los cuales se desarrollan las Fases 1 a la 5.

2. Modificar el numeral 4.1.6 Garantía seriedad de las propuestas, incluyendo la siguiente nota:

4.1.6. Garantía seriedad de las propuestas

(...)

Nota: Si al momento del cierre del proceso el proponente no allega la garantía de seriedad de la oferta, la entidad solicitará subsanar esta omisión, para lo cual otorgará al proponente un plazo perentorio. Si una vez finalizado dicho plazo el proponente no subsana esta omisión incurrirá en causal de rechazo de acuerdo con lo indicado en el numeral 3.13.10 de los términos de referencia.

3. Modificar el numeral 3.13.10. de los términos de referencia, el cual quedará de la siguiente manera:

3.13.10. Cuando no se presente la garantía de seriedad de la propuesta en el término exigido por la entidad.

4. Modificar el literal d del numeral 7.7 de los términos de referencia y el literal d de la clausula séptima de los términos de referencia, la cual quedará de la siguiente manera:

**FIDEICOMISO – FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA
PROCESO DE CONVOCATORIA NÚMERO 20 DE 2013.**

7.7 GARANTÍAS EXIGIDAS

“d) Estabilidad de las obras: En una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor resultante de multiplicar el número máximo de viviendas a ejecutar, por el valor ofrecido por vivienda en el Anexo No. 7 de este documento, con una vigencia **de DOS (2) años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de los trabajos por parte de interventor.**

- Como consecuencia de la anterior modificación se amplía el cronograma para la recepción de ofertas de la siguiente manera:

3.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN”,

Actividad	Fecha	Lugar
Audiencia de cierre para la recepción de ofertas.	12 diciembre 2013	Las propuestas se radicarán en <u>Caja de Vivienda Popular</u> Carrera 13 N° 54 – 13, oficina de Atención al Ciudadano, Ventanilla de Radicación hasta las 3 PM. La audiencia se realizará con posterioridad a la radicación de las propuestas, a las 3:15 pm, en el auditorio de la CVP ubicado en la Calle 54 No. 13-30 Piso 1.
Evaluación de requisitos habilitantes.	Del 13 de Diciembre 2013	<u>Caja de Vivienda Popular</u>
Comité Fiduciario para aprobación de la evaluación de requisitos habilitantes.	16 Diciembre 2013	<u>Caja de Vivienda Popular</u>
Publicación del informe de evaluación.	16 Diciembre 2013	www.fidubogota.com en el link correspondiente a las convocatorias de Caja de Vivienda Popular
Traslado del informe de evaluación de observaciones de los proponentes respecto de la evaluación y plazo para entrega de documentos para subsanar requisitos habilitantes	17 y 18 Diciembre 2013	convocatoriasvivienda.cvp@habitatbogota.gov.co
Informe definitivo de evaluación	20 Diciembre 2013	
Comité Fiduciario para Adjudicación	20 Diciembre 2013	<u>Caja de Vivienda Popular</u>
Fecha aproximada de suscripción del contrato	Dentro de Ocho (8) días hábiles siguientes a la adjudicación	FIDUBOGOTA
Fecha para constitución de garantías	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	FIDUBOGOTA

Los demás numerales del pliego de condiciones definitivo de la convocatoria de diseño y obra N°020 de 2013, no sufren modificación alguna.

La presente adenda se expide a los cuatro (05) días del mes de Diciembre de dos mil trece (2013).